

SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR Nº: 31/2014

- A la Comisión Delegada y la Junta Directiva de la RFEA
 - A todas las Federaciones Autonómicas
- Para conocimiento general

ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA R.F.E.A. 2013

La Asamblea General de la Real Federación Española de Atletismo, en su reunión celebrada en Madrid, el pasado 19 de enero de 2014, tomó los siguientes acuerdos:

1) ACUERDOS ECONOMICOS

1.1 LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2012 **Se aprueba** la siguiente Liquidación Final

INGRESOS	16.768.013,12 €
<u>GASTOS</u>	<u>17.087.196,60 €</u>

RESULTADO - **319.183,48 €**

FONDOS PROPIOS (a 31.12.12) – 567.378,18 €

1.2 LIQUIDACIÓN PROVISIONAL 2013 **Se aprueba** la siguiente Liquidación Provisional

INGRESOS	7.724.278,14 €
<u>GASTOS</u>	<u>7.739.726,70 €</u>

RESULTADO - **15.448,56 €**

1.3 PLAN DE VIABILIDAD 2013-2016 **Se aprueba.**

1.4 PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 2014. **Se aprueba** un Presupuesto de 7.869.680,51 € de Ingresos y 7.625.125,90 € de Gastos.

2) ACUERDOS DE COMPETICION

Se aprueba el CALENDARIO DEFINITIVO 2013/2014 (Circular nº 17/2014)

3) CAMBIOS DE ESTATUTOS

Se aprueban los siguientes cambios de los Estatutos de la RFEA:

Artículo 20º.- Añadir

.....

- g) El Comité de Disciplina Deportiva
- h) El Comité Anti-dopaje

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



i) La Comisión Permanente

j) ...(renumerar)

Artículo 28º.- Modificar (está en pesetas)

....

f)superior al 10% de su presupuesto o **300.000 €**.....

....

Artículo 30º.- Modificar (está en pesetas)

....

f)inferior al 10% de su presupuesto o **300.000 €**.....

Artículo 32.1.b). Añadir un inciso final.

“... y se remitirá con la convocatoria el total de documentación correspondiente a los asuntos a tratar conforme al orden del día, siempre que ello sea posible, y respetándose en todo caso lo establecido en el artículo 107 de los estatutos de la RFEA.”

Artículo 48º.- Modificar y añadir

.....

d) De 7 a **16** vocales

e) En caso de existir, el representante del Consejo de la I.A.A.F. **En el supuesto de que esta persona no fuera ya miembro electo de la Asamblea, el número de vocales pasaría a un máximo de 15**

Incluir un nuevo artículo y renumerar

Artículo 63.- La Comisión Permanente será un órgano consultivo, sin carácter ejecutivo, que se reunirá con frecuencia mensual, dentro de lo posible, para tratar asuntos urgentes y evaluar la marcha de la Federación, en temas concretos.

Composición de la Comisión Permanente;

- ✓ **Presidente de la RFEA**
- ✓ **4 Vicepresidentes de la RFEA**
- ✓ **Secretario General**
- ✓ **Director Técnico**
- ✓ **Gerente**

Para una mayor eficacia, los Vicepresidentes tendrán áreas concretas de supervisión, que serán:

- **Asuntos económicos**
- **Competición, incluida tecnificación jóvenes**
- **Normativas y reglamentos**
- **Relaciones con las Federaciones Autonómicas**
- **Temas jurídicos**

Artículo 63º.- Añadir

.... La Comisión de Presidentes de Federaciones Autonómicas y estará presidida por el Presidente de la RFEA **o por el Vicepresidente en quien este delegue.**

Cuando las distintas Comisiones o Comités así lo requieran, la Asamblea General, a propuesta de la Junta Directiva, podrá acordar la ampliación del número de miembros que con carácter limitativo establece el párrafo anterior. **Es el caso de la Comisión de Clubes que podrá ampliarse a un Presidente y doce vocales como máximo, por ser el estamento más numeroso de la Asamblea.**

Artículo 84º.- Modificar

.... En el artículo 23º de los presentes Estatutos, salvo el apartado **f)**

Artículo 86º.-

.....

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



c) Un tercio (total 5) correspondiente al resto de los estamentos, en proporción a su representación en la Asamblea General, a saber:

- 2 Atletas
- 1 Entrenador
- 1 Juez
- 1 Otros Colectivos (**organizadores o representantes de atletas**)

Artículo 111º.- Frente a los actos y acuerdos de carácter disciplinario o de los órganos de la R.F.E.A., sus miembros podrán acudir, una vez agotados los recursos federativos, al **Tribunal Administrativo del Deporte**, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa.

4) REMUNERACION DE LA PRESIDENTE DE LA RFEA

Se aprueba que la nómina del Presidente de la RFEA en 2014 sea de 56.898,36 €

ACUERDOS DE LA COMISION DELEGADA DE LA RFEA

Los principales acuerdos de la Comisión Delegada de la RFEA, tomados en su reunión de los días 17 y 18 de enero de 2014, con los siguientes:

1) MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS

Se aprueban las modificaciones que figuran en el Reglamento de Licencias 2013/2014.

2) REGLAMENTO DE PUBLICIDAD EN COMPETICIONES ESPAÑOLAS

Circular 20/2014

3) MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DE COMPETICIONES

Circular 27/2014

4) CREACIÓN DE LA COPA DE ESPAÑA DE CARRERAS DE MONTAÑA

Se aprueba la creación de una Copa de España de Carreras de Montaña, compuesta por 5 carreras, más el Campeonato de España, 3 de ellas de subida y 3 de subida y bajada.

ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEA

Los principales acuerdos de la Junta Directiva de la RFEA, tomados en su reunión de los días 18 y 19 de enero de 2013, con los siguientes:

1) DESIGNACION DE SEDES

Se aprueban las siguientes sedes:

TEMPORADA 2013/2014		
ABRIL		
12 Y 13	Ctº de España de Veteranos Pentalón Lanzamientos	Monzón (Huesca)
12 y 13	Ctº de España de Veteranos Pruebas Combinadas	Monzón (Huesca)
12 y 13	Ctº de España de Veteranos 10.000 m.	Monzón (Huesca)
MAYO		
17 Y 18	Jugando al Atletismo	Venturada (Madrid)
OCTUBRE		
19	Ctº de España de Milla en ruta Absoluto y Veteranos	La Manga (Murcia)

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



2) SISTEMA DE AYUDAS A ATLETAS

Se aprueba la normativa de Ayudas a Atletas para el año 2014. Circular 18/2014

3) SUBVENCIONES E INCENTIVOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS 2014

Circular 25/2014

4) SISTEMA DE SUBVENCIONES EN LAS COMPETICIONES NACIONALES 2014

Circular 24/2014

5) CANON POR EXAMEN DE JUEZ NIVEL I

Se aprueba un canon fijo de 300 € por cada examen de jueces Nivel 1 que se realicen a partir del 1 de enero del 2014. Este canon sufragará todos los gastos que los cursos generen al CNJ

Conceptos por los derechos de examen:

- ✓ Dieta del examinador.
- ✓ Elaboración del examen.
- ✓ Corrección de exámenes.
- ✓ Publicación de resultados.
- ✓ Desplazamiento.
- ✓ Manutención.
- ✓ Alojamiento.
- ✓ Fotocopias.
- ✓ Mensajería

6) CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL

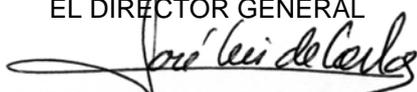
Se aprueba que la competición sea por equipos: clubes, colegios, escuelas deportivas, asociaciones, etc..., pero no por selecciones autonómicas, con un máximo dos equipos de hombres y dos equipos de mujeres por Comunidad Autónoma, a celebrar el día 21 de junio en Alcobendas. Las pruebas se determinarán en la circular que se publicará próximamente.

7) PUNTUACION VETERANOS

Se aprueba la inclusión de la categoría de veteranos en el sistema de puntuación para la clasificación de Federaciones Autonómicas y Clubes.

Madrid, 30 de enero de 2014

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL



Fdo.- José Luis de Carlos

Patrocinadores Principales:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:

